



Secretaría
de Transporte
Ministerio de Economía

SEGURIDAD
VIAL

CERTIFICADO

Se extiende el presente Certificado al

Municipio de SANTA MARÍA de la provincia de CATAMARCA,

por haber cumplido con todos los requisitos y formalidades según lo dispuesto en la
normativa vigente, por lo cual se habilita y autoriza su funcionamiento como

Centro Emisor de Licencia Nacional de Conducir – CEL TIPO A

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los _____ días de _____ de 2026.

Lic. FRANCISCO DÍAZ VEGA

Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial
Secretaría de Transporte
Ministerio de Economía



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición**

Número:

Referencia: EX-2024-37240499- -APN-DGA#ANSV - ANEXO I. CELs Santa María

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.